

## ANEXO II

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE Y LA EMPRESA ....., DENTRO DEL MARCO DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA: "TENEMOS UN DESCUENTO PARA TÍ".**

### REUNIDOS

De una parte, D. David José Mesa Vargas, en su condición de Cuarto Teniente de Alcalde, responsable del área de Gobierno de Medio Ambiente, Empleo, Cultura, Deporte, Juventud, Personas Mayores y Transporte, **del Ayuntamiento de Boadilla del Monte**, (en adelante, "el Ayuntamiento").

De otra parte, D./Dña. .... con N.I.F. núm.: ....., como .....**(Cargo)**..... de la empresa ..... domiciliada en ....., de ....., .....

Se reconocen capacidad suficiente para el otorgamiento del presente Convenio y en su virtud

### EXPONEN

Que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte cuenta con espacio denominado Casa de la Juventud e Infancia, que actúa de manera coordinada con los Servicios de Información juvenil de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de informar, fomentar y promover actividades y servicios orientados a población infantil y juvenil de Boadilla, dentro de un plan de ocio saludable y responsable.

Que, a través de la web de la Casa de la Juventud, se informa de los servicios y actividades ofertadas para jóvenes y niños, y de la obligación como usuarios de registrarse y tramitar el *Carné del espacio Joven* para hacer uso de los espacios y servicios que se ofrecen.

Dentro del marco de sus competencias y siendo interés municipal el refuerzo y ampliación de las actividades destinadas al fomento y mejora de las actuaciones vinculadas a la cultura, el deporte, el ocio y tiempo libre, desde la Concejalía de Juventud del el Ayuntamiento de Boadilla del Monte se quiere promover que empresas cuyos servicios estén orientados a la población juvenil, participen en el Programa “Tenemos un descuento para ti” , en los términos y condiciones aquí expuestos. Las actividades ofertadas por las empresas que suscriban convenio, formarán parte del catálogo de actividades a las que dará acceso la titularidad del referido *carne del espacio joven*, durante el periodo de tiempo acordado con la empresa.

Por su parte, ....., conociendo el referido Programa, quiere contribuir a cumplir el objetivo de la Concejalía de Juventud, presentando su oferta/descuento directo, en la realización de todas o algunas de las actividades propias de su empresa, a todos los jóvenes de Boadilla del Monte que presenten su *Carné del Espacio Juvenil de la Casa de la Juventud*, en los términos expresados en la Cláusula SEGUNDA.

EL AYUNTAMIENTO, tal y como corresponde por su condición de Administración Pública, actúa de conformidad con los principios de transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación; por ello, las partes confían plenamente en que el marco del presente convenio será garante del respeto de tales compromisos, evitando así cualquier conducta, expresión, referencia o decisión que pudiera lesionar la igualdad de trato pretendida.

Por ello, y con el fin de colaborar y promover las actividades de ocio y/o servicios orientados a la juventud de Boadilla ofertados por las empresas interesadas en fomentar el deporte, la vida y ocio saludable, expone su voluntad de prestar su colaboración en esta materia, por lo que las partes aquí representadas acuerdan comprometerse al desarrollo de esta iniciativa con arreglo a las siguientes

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA. Objeto.**

Es objeto del presente Convenio de Colaboración el fomento de actividades y servicios culturales, de ocio y tiempo libre; destinados a la juventud de Boadilla del Monte usuaria de la Casa de la Juventud y con carné en vigor, a través de empresas que desarrollen actividades de ocio juveniles o servicios destinados a la juventud, en el marco de actuación del Programa "TENEMOS UN DESCUENTO PARA TI ". El Carné del Espacio Juvenil tiene como usuarios a personas con edades comprendidas entre los 12 y 35 años.

### **SEGUNDA. Compromisos de las partes.**

#### POR EL AYUNTAMIENTO:

- 1.- Difusión de la firma del presente Convenio de colaboración a través de la web municipal y otros medios de comunicación institucionales que permitan su público conocimiento.
- 2.- Difusión de la oferta / descuento en las actividades y servicios que ofrezca la empresa en la web de la Casa de la Juventud: [www.juventudboadilla.org](http://www.juventudboadilla.org)
- 3.- Proporcionar al establecimiento colaborador la pegatina "tenemos un descuento para ti" que la acredita como que está dentro de las empresas que participan en esta iniciativa municipal.

#### POR PARTE DE .....(Empresa).....:

- 1.- Con carácter general la empresa deberá realizar al menos una oferta parcial o total sobre la tarifa oficial en las actividades y servicios que preste, dirigida a usuarios acreditados por el Carné juvenil de la Casa de la Juventud, y respectivo DNI.

A la fecha de suscripción del presente convenio, la oferta objeto de convenio es la siguiente: \_\_\_\_\_

La oferta estará vigente...<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> (A indicar fechas concretas, o durante toda la vigencia del convenio, prevista para uno año. Si la duración del convenio es inferior al año, modificar cláusula TERCERA. No deberá superar el año de duración).

2- Deberá llevar un seguimiento del número de jóvenes que se beneficia de esta medida mensualmente.

3- Deberá mostrar en un lugar visible, preferiblemente a la entrada en su comercio, de la pegatina identificativa como establecimiento o empresa adherida a esta iniciativa; en el caso de empresas on line, deberá reflejar la misma información en la web de su negocio.

### **TERCERA. Vigencia, prórroga y modificación.**

El Convenio entrará en vigor en la fecha de firma y su duración inicial será de UN AÑO. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, y previo informe favorable del área de Juventud del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, los firmantes del Convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un año adicional, o su extinción, siendo prorrogable mientras se encuentre vigente el Programa, sin perjuicio de que se puedan firmar nuevos convenios de colaboración con otras empresas.

Asimismo, las partes podrán modificar el Convenio de mutuo acuerdo, mediante la suscripción de la correspondiente adenda. A falta de acuerdo en contrario, la modificación del contenido del Convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

### **CUARTA. Naturaleza.**

El presente Convenio se celebra entre Administración y entidad sujeta a derecho privado, y al amparo de lo recogido en la ley de Contratos del Sector Público, quedaría excluido del ámbito de aplicación de dicha Ley.

El acuerdo alcanzado no tiene carácter exclusivo ni excluyente, de manera que el Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, puede llegar a acuerdos similares con otras empresas siempre que se considere oportuno.

---

Por ejemplo, si la oferta es para deporte estacional; o para dar acceso a una promoción específica y temporal de un comercio o empresa; para una entrada a un espectáculo, etc., en esos casos se fijará su duración de fecha a fecha (desde la suscripción del convenio hasta la fecha en la que expire esa promoción, ventaja o descuento)

**QUINTA. Protección de datos- secreto profesional.**

Las partes declaran expresamente que conocen quedar obligados al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos que resulte de aplicación, comprometiéndose a adoptar las medidas de seguridad necesarias en el manejo de datos para dar cumplimiento a la misma. Las entidades y el personal encargado de la realización de las tareas asociadas a la ejecución del presente Convenio, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del mismo, y están obligados a no hacer públicos cuantos datos conozcan con motivo de su ejecución.

**SEXTA. Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio.**

Para facilitar la coordinación y el seguimiento de las actuaciones previstas en el presente Convenio, a la firma del mismo se constituye una Comisión de Seguimiento integrada por dos representantes del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y dos de .....(Empresa).....

Este mecanismo regulará los aspectos no contemplados o desarrollados en el Convenio, realizará el seguimiento y supervisión de las actuaciones del mismo y del calendario de actuaciones, y resolverá las dudas y controversias que pudieran surgir en la aplicación e interpretación de las cláusulas del Convenio.

Se procede a la designación expresa de los representantes de cada una de las partes en la Comisión de seguimiento; que podrán delegar su representación para la asistencia a las reuniones cuando concurra causa justificada.

**Por .....(Empresa).....:**

Nombre y apellidos: .....

Cargo: .....

Teléfono: .....

E-mail de contacto: .....

Nombre y apellidos: .....

Cargo: .....

Teléfono: .....

E-mail de contacto: .....



**Por el AYUNTAMIENTO:**

Nombre y apellidos: José Sánchez Lobato.

Cargo: Concejal de Formación y Empleo, Juventud y Transportes

Teléfono: 91 372 62 70

E-mail de contacto: [jsanchezlobato@aytoboadilla.com](mailto:jsanchezlobato@aytoboadilla.com)

Nombre y apellidos: Mónica Lastras González

Cargo: Animador Sociocultural

Teléfono: 91 633 48 32

E-mail de contacto: [mلاstras@aytoboadilla.com](mailto:mلاstras@aytoboadilla.com)

Nombre y apellidos: María de la Merced Marco

Cargo: Animador Sociocultural

Teléfono: 91 633 48 32

E-mail de contacto: [mdelamerced@aytoboadilla.com](mailto:mdelamerced@aytoboadilla.com)

**SÉPTIMA.- Causas y efectos de la rescisión del convenio.**

El Convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto, o por incurrir en causas de resolución.

Serán causas de resolución del presente Convenio:

- El transcurso del plazo de vigencia del Convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- Mutuo acuerdo de ambas partes en cualquier momento de la vigencia del Convenio, o a petición de una de las partes, que deberá formularse por escrito, notificando las causas en las que fundamenta tal petición, de manera motivada, con un mes de antelación a la fecha en la que deba surtir efecto.
- El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento, para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos. Este requerimiento será

comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del Convenio y a las demás partes firmantes. Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el Convenio. La resolución del Convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.

- La obstaculización para la supervisión del desarrollo del presente Convenio.
- Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Convenio.
- Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el Convenio o en otras leyes.

La finalización del Convenio de Colaboración, tanto por cumplimiento de sus objetivos como por resolución, dará lugar a la liquidación, con el objeto de determinar obligaciones y compromisos de cada una de las partes. Las consecuencias derivadas de la finalización, serán puestas de manifiesto por la Comisión de Seguimiento, y variarán en función de si existen compromisos pendientes; actuaciones en curso de ejecución, o cualquier otra circunstancia susceptible de valoración.

#### **OCTAVA.- Jurisdicción.**

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación, aplicación y resolución del Convenio que no sean resueltas de común acuerdo por las partes firmantes, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y en prueba de conformidad, suscriben ambas partes el presente Convenio de Colaboración, por duplicado, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

*Por el Ayto. de Boadilla del Monte:*

*Por .....(Empresa).....*

D./Dña.....  
.....(Cargo).....

D./Dña.....  
.....(Cargo).....